

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 22

SERIE 1988-89

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RESPALDAR EL PROYECTO DE LA CAMARA 1069, REFERIDO A LA COMISION DE TRABAJO Y ASUNTOS DEL VETERANO: Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

- POR CUANTO: Los veteranos que han servido en la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica, han contribuido a la conservación de la paz mundial y se han ganado el respeto, la admiración y el efecto de todos los hombres libres del mundo.
- POR CUANTO: En su inmensa mayoría los veteranos de Puerto Rico se encuentran en una situación económica muy por debajo del nivel del costo de vida.
- POR CUANTO: Autorizar a estos veteranos a comprar en las referidas comisarías y tiendas incrementaría el poder adquisitivo de estos sin costo adicional para el gobierno.
- POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1RA: Respaldar el Proyecto de la Cámara 1069 referido a la Comisión de Trabajo y Asuntos del Veterano a los fines de conceder el derecho al Veterano para comprar en las comisarías y tiendas de la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- SECCION 2DA: Solicitar a los Presidentes de Cámara y Senado el respaldo y la aprobación de dicho proyecto.
- SECCION 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- SECCION 4TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a los Presidentes de la Comisión de Trabajo y Asuntos del Veterano, a la Asociación de Veteranos, entidad que solicita e impulsa este proyecto municipal y los medios noticiosos del país.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Apresada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 8 días del mes de Mayo de 1989.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 10 de abril de 1989.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro,

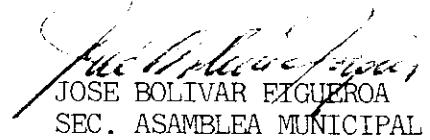
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUER RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 22

SERIE 1988-89

Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, José A. García de Jesús, Maximiliano Rivera, José A. Sánchez Muñiz, Ada I, Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 2 de Juny de 1989.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL